

BASES CONCURSO

Pinta y cuida tu isla

II EDICIÓN



**GANA UNA
TABLET**



Orvecame
Organización Vehículos Cabrera Medina



Pinta el motivo de tu isla que más te guste, tráelo a tu Concesionario ORVECAME u oficina CICAR más cercana y entra en el concurso de 2 tablet por isla. Válido para niños de infantil y primaria acompañados de sus padres o tutores. Solo se admitirá un dibujo por niño. Hasta el 27 de mayo. Más información: www.cicar.com, www.orvecame.com.

II CONCURSO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA "*PINTA Y CUIDA TU ISLA*"

CONVOCATORIA

La empresa de coches "CABRERA MEDINA" y la ASOCIACIÓN "MERCEDES MEDINA DÍAZ", con motivo de la celebración del día de Canarias, convocan el II CONCURSO DE DIBUJO DE INFANTIL Y PRIMARIA "*PINTA Y CUIDA TU ISLA*".

Objetivo

Potenciar la curiosidad y creatividad del alumnado de Educación Infantil y Primaria.

BASES

Primera: Participantes

Podrá participar en esta convocatoria, todo el alumnado matriculado en Educación Infantil y Educación Primaria de los Centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Canarias (las ocho islas).

Categorías

- A. Alumnado de Educación Infantil (3, 4 y 5 años)
- B. Alumnado de Educación Primaria (1º, 2º y 3º curso)
- C. Alumnado de Educación Primaria (4º, 5º y 6º curso)

Segunda: Tema propuesto

Los alumnos presentarán un dibujo que se ajuste a la temática de este concurso "Pinta y cuida tu Isla", aplicando la creatividad y originalidad propias de su edad.

Tercera: Condiciones

Los dibujos han de ser originales e inéditos y no habrán sido presentados en otros concursos.

Cada participante presenta un trabajo en DIN-A4, orientado horizontalmente. La técnica será libre, pudiéndose utilizar cualquier material para dibujar y pintar: ceras, témperas, lápices, acuarelas....

Cuarta: Lugar y plazos de entrega

Los dibujos se presentarán exclusivamente por los padres o tutores de los concursantes en cualquier oficina de Autos Cabrera Medina ORVECAME – CICAR, en horario de oficina (Las oficinas tendrán habilitado un punto de recogida especial)

El plazo de presentación comienza el día 2 de mayo de 2017 y termina el día 27 de mayo de 2017.

Quinta: Premios

Se establecerán dos premios por cada categoría e isla consistentes en:

Primer premio: Una *Tablet* y TRES días de coche de alquiler (CICAR) para sus padres/madres (en la isla que lo necesite)

Segundo Premio: Una *Tablet*

Sexta: Jurado

El jurado del presente concurso estará formado por personal relacionado con el grupo empresarial convocante, por profesionales del sector educativo y por miembros de la Asociación "Mercedes Medina Díaz".

El concurso en todas o algunas de sus categorías y premios, podrá declararse desierto si las obras, a criterio del jurado, no reúnen la calidad necesaria. El jurado tampoco se hará responsable de las pérdidas fortuitas.

Séptima: Entrega de premios

A partir de la fecha de presentación de los trabajos, se comunicará a los participantes y a los Centros, de forma oportuna, el fallo del jurado.

La entrega de premios se realizará en un acto público en cada isla (se informará oportunamente) y se expondrán los dibujos ganadores en paneles.

La organización se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores y siempre mencionando a los autores.

Octava: Otra documentación

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado con nombre, apellidos, edad, teléfono, e-mail, escritos al dorso del dibujo. No olviden incluir en su interior el del Centro Educativo del concursante, teléfono de contacto.

Junto al mismo también se adjuntará una autorización firmada por los padres y/o tutor/es legales, dando su conformidad a la participación de sus hijos o tutelados y aceptando las bases del presente concurso. La documentación a cumplimentar se corresponde con el Anexo I. Lo podrán encontrar al final de las bases de esta convocatoria.

Podrán obtener toda la información relativa al concurso en las siguientes páginas web:

www.cicar.com

www.orvecame.com

www.asociacionmercedesmedinadiaz.es

www.gobiernodecanarias.org/educacion/cep_lanzarote

Novena: Protección de Datos

Se garantiza la confidencialidad de los datos proporcionados, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos 15/1999.

Los colegios participantes ceden a la organización, de forma gratuita, todos los derechos necesarios para que los trabajos enviados se publiquen en los canales de comunicación oportunos.

El participante podrá solicitar la devolución de su dibujo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al fallo del concurso; en caso contrario, se entenderá que renuncia a su recogida y devolución, pudiendo la organización conservarlo o desecharlo según su propio criterio.

Por la simple participación del colegio, se entiende que la institución tiene todas las autorizaciones necesarias de los padres o tutores de los menores participantes.

El colegio participante garantiza disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, y textos incluidos en los trabajos eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y por lo tanto, entre otros compromisos, se obligan a (i) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros, (ii) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado y (iii) a no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

La organización podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas gratuitamente a través de sus canales de comunicación en todo el mundo, y, por el plazo de cinco (5) años. La organización cuidará en todo momento salvaguardar el respeto de imagen de los menores, evitando primeros planos y la identificación personal de los mismos. Si los padres o tutores de un menor no tuvieran interés en que el menor apareciese en las fotografías de los ganadores, deberán advertirlo expresamente.

Los datos de registro deberán ser veraces y completos. En caso de que fueran falsos los datos del premiado, la organización se reserva el derecho de no entregar el correspondiente premio.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización le informa que los

datos que facilite para participar en el Concurso, junto con los facilitados en caso de resultar premiado, son necesarios para participar en el Concurso y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad de la organización. En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso

La Organización garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por correo postal dirigido a: Asociación “Mercedes Medina Díaz”. Calle Manolo Millares, 84 1.º D CP: 35500 Arrecife-Lanzarote. Las Palmas. Teléfono: 928 804605

Los ganadores con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publique su nombre o pseudónimo y su foto en Internet, redes sociales o cualquier otro canal de comunicación, en su condición de ganadores del Concurso.

Décima: Aceptación de las bases

Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en este concurso de dibujo, implica la total aceptación de las bases, así como las decisiones de la organización.



ANEXO I

AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL

D. / D^a....., en calidad de padre, madre o tutor/a legal del menor, AUTORIZO a mi hijo/a. A participar en el II Concurso de Dibujo de Educación Infantil y Primaria “*Pinta y Cuida tu isla*” que organiza la Asociación Mercedes Medina Díaz y Orvecame-CICAR.

Asimismo, y por medio de esta autorización, acepto las bases del presente concurso y manifiesto mi total conformidad, sin reservas, a lo expuesto en las mismas, así como que puedan contactar conmigo en caso de que mi hijo/a tutelado/a resultara premiado, a través del teléfono.

Cláusula Informativa- Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización le informa que los datos que facilite para participar en el Concurso junto con los facilitados en caso de resultar premiado, son necesarios para participar en el Concurso y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad de la organización. En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso

La Organización garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por correo postal dirigido a: Calle Manolo Millares 84 1ºD Arrecife-Lanzarote Las Palmas CP: 35500

Los ganadores con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre o pseudónimo y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores del Concurso.